

ECONOMÍA DE MERCADO Y DEMOCRACIA. UNA REFLEXIÓN LIBERAL

*Manuel Ayau**

1. Derecho y mercantilismo

Cualquier sistema político va a fracasar si no tiene éxito económico. El problema que ocupa hoy día a todos y, especialmente, a los políticos de América Latina es que en las últimas décadas, la región se ha metido en un embrollo económico que la coloca lejos del éxito, si queremos seguir un procedimiento democrático, y al hacer esta afirmación no quiero decir que yo quiero cambiarlo por otro. El problema es, precisamente, cómo encontrar un camino que sea democrático para tener éxito en el campo económico, usando un modismo coloquial diríamos que el punto está en como "desrevolver el omelette". Pero quizá nuestra impaciencia nos lleva a buscar lo perfecto y en esa ansia destruimos lo bueno.

Para comenzar tomemos una referencia aparentemente lateral para acercarnos al tema. El Dr. Douglas North recibió el premio Nobel de Economía de 1993. Su argumento central apunta a la importancia de las instituciones de la propiedad privada, la confiabilidad de los contratos, los incentivos para el desarrollo sectorial en el desarrollo económico y el bienestar social¹. El ha contrastado la vibrante economía comercial del siglo XVII de Holanda e Inglaterra, con la de España, donde el poder de las elites privilegiadas la llevaron a un período de estancamiento. North está fascinado con explorar cómo el "gobierno de ley"² puede encauzar la evolución

* El presente artículo es una versión corregida de una presentación oral realizada en el VI Curso Interamericano de Elecciones (IIDH/CAPEL, Costa Rica, 1993).

1 El Dr. Ayau se refiere a la obra de North de 1983. (Nota de los compiladores).

2 Ayau traduce literalmente la expresión anglosajona "rule of law".

de los mercados para que los mercados funcionen adecuadamente. El usa la palabra "ley", no legislación.

En la cultura sajona, ley es sinónimo de Derecho más que de legislación y creo que esa diferenciación es muy importante porque una de las razones por las cuales no podemos ser optimistas, a corto plazo, acerca de la situación de América Latina es porque creo que existe una gran confusión de conceptos. Legalidad no es lo mismo que el derecho y justicia³. Hay que recordar que muchas de las atrocidades en este mundo han sido legales. La esclavitud era una institución legal y democrática en el sentido de que estaba aprobada por la mayoría de quienes en ese momento tenían derechos en una sociedad. De manera que la ley, la legislación no nos garantiza el Derecho. Nuestros derechos están muy frecuentemente violados por la ley. La situación se hace más difícil por nuestras prácticas constitucionales y legislativas. En algunos casos la Carta se modifica constantemente y atiende a intereses que no puede decirse que son los generales. En otros, la norma es lo suficientemente vaga como para dejar que la legislación instrumente un precepto constitucional importante. Por ejemplo, si la Constitución garantiza los derechos individuales y dice "la persona tiene derecho a tal cosa, de acuerdo con la ley", quién tiene el poder de hacer enmiendas constitucionales es quién realmente hace la norma, de hecho la Constitución.

Entonces, la ley puede ser casuística. Por eso es factible que pueda ser "comprada" por algún interés económico, especialmente teniendo en cuenta la presión política de algún grupo que controla muchos votos esenciales para que aquellos que legislan puedan alcanzar o retener sus bancas. Es para explotar y destruir los derechos de minorías ricas o pobres, de izquierda o de derecha, religiosas o laicas, o de cualquier otro tipo, que se actúa en muchos de nuestros países, y sin esos derechos de las minorías no hay poliarquía⁴, no hay derecho ni hay justicia, aunque exista legalidad.

Una segunda cuestión, histórica, a tener en claro es la confusión que existe entre lo que ha pasado en Latinoamérica con la economía de mercado o capitalismo, que para mí son sinónimos. América Latina no lo ha probado. Lo que ha habido y aún existe es lo que propiamente se llama desde hace tres siglos, **mercantilismo**, y como se parece bastante el nombre a economía de mercado, no debe extrañar que mucha gente confunda una con la otra.

3 La idea de justicia ha sido desarrollado recientemente por Rawls (1971) en un enfoque neocontractualista. (Nota de los compiladores).

4 La referencia es al libro de Dahl (1971). (Nota de los compiladores).

Mercantilismo es una economía dirigida, en la cual el comercio es controlado por el gobierno, pero, generalmente, a los gobiernos los terminan controlando los interesados en ejercer ese control o sea los grupos oligopólicos que practican el comercio. Hay un dicho muy común en EEUU que dice: sabemos que las entidades reguladoras, eventualmente, serán controladas por los regulados. Que son los que tienen interés en tomarlas, de alguna manera o de otra.

El tratado de Adam Smith⁵, a quien tanto se ridiculiza, era un ataque al mercantilismo en defensa de las clases desposeídas. Smith desarrollaba en su libro las ideas de su antecesor Hume⁶, las causas de la riqueza de las naciones. Y la conclusión de ellos era la prosperidad viene del Derecho. La trilogía de Hume decía que si se respeta la vida, la propiedad y los contratos, los recursos se van a utilizar eficientemente y va a haber prosperidad. Esa era en pocas palabras, la tesis que defendían los dos pensadores que hoy día se está redescubriendo y que ahora se le llama con otros nombres, que puede ser neoliberalismo o economía de mercado.

2. El mercado no es un modelo

El tercer punto es que tenemos que tener claro que una economía de mercado no es un modelo. Un modelo es algo que alguien diseña, organiza y logra imponer por convencimiento, persuasión o por la fuerza, o sea una planificación. El mercado no es un modelo en ese sentido. El mercado es lo que resulta, y uno lo acepta, lo que resulta cuando se protege la vida, la propiedad y los contratos que permiten desarrollar libremente intercambios económicos.

La economía de mercado no es un plan, no es un diseño para favorecer a uno o a otro grupo de interés económico, sino que es el mantenimiento de esas normas básicas del derecho que permiten desarrollar la actividad en el ámbito económico. Yo siento que en este momento a América Latina se están haciendo muchas cosas que son eficientes económicamente, pero que son una burda imitación de economía de mercado, fundamentalmente porque el pragmatismo que prevalece. En vez de respetar esos principios generales de Derecho se aplican normas ad hoc, medios para justificar fines.

Así se toman medidas como las privatizaciones. ¿Por qué? Privatizar permite traer fondos al Estado, porque ya vimos que funcionó en Chile, que funcionó en

5 Se refiere a **La riqueza de las Naciones**. Ver la edición española de Aguilar. Nosotros manejamos una de 1961, pero hay varias impresiones (nota de los compiladores).

6 La referencia es el **Tratado de la naturaleza humana** de 1739. Nosotros manejamos una edición de 1954 (nota de los compiladores).

Inglaterra... pero no por principios. No se privatiza diciendo, por ejemplo, cualquier persona tiene derecho a servir a sus conciudadanos en cualquier forma pacífica que él escoja y si esa forma pacífica que él elige es poner una compañía de teléfonos, el Estado no lo debe poder impedir. Si se adopta la última posición se está respetando esa actividad de mercado por principio y no por una razón pragmática económica.

Con esto no quiero decir que está mal que los gobiernos privaticen de modo de ir resolviendo problemas de deuda externa, porque eso va a aliviar la carga fiscal de la ciudadanía. Pero se trata de un producto resultado de una necesidad imperiosa, no de un planteo adecuado de los mecanismos que permiten el crecimiento económico y el desarrollo social. Si queremos una sociedad próspera en el futuro tenemos que respetar esas libertades ciudadanas de hacer cualquier actividad económica, cualquier cosa que sea pacífica. De lo contrario caemos en la trampa que lo único que se puede hacer es lo que entienden los que están mandando, porque eso lo van a permitir, y vivimos un régimen de licencia, de imitación de segunda mano de una economía de mercado.

Querer manejar una economía de mercado es un contrasentido, pero eso es lo que se pretende hacer hoy en día. Un régimen de Derecho quiere decir que si yo siembro café, ese café es mío, porque todos los que colaboraron los remuneré contractualmente y pague al Estado mis impuestos. El café, consecuentemente es mío. Adquirí la tierra legítimamente, de acuerdo con las reglas que hizo la sociedad. Me porté bien, pues, respeté a todos, no estafé a nadie, el café por lo tanto es mío. Pero si mi cliente vive en el exterior resulta que lo que me paguen ya no es mío. Resulta que es del gobierno que se apropia del dinero y lo convierte de acuerdo a normas especiales. No se me dice es de la sociedad, sino que se informa que es del gobierno para poder redistribuir, etc.... toda esa jerga, que no cambia el hecho de que el producto de mi trabajo ha sido expropiado. Quiere decir que ahí mi derecho de la propiedad ha sido violado. Recientemente, por vía de aplicación de criterios pragmáticos se dice que hay que evitar el control de cambios porque eso causa que la paridad de la moneda local y la divisa extranjera no esté ajustada a la realidad y eso causa diversión antieconómica de recursos. Como eso no conviene, entonces quitemos el control de cambios dado que es económicamente ineficiente. Esta para mí es la razón equivocada. La razón correcta es que la persona es dueña de lo que produce pacíficamente, respetando todas las leyes y todos los derechos de los demás. Y que la sociedad no tiene excusa para poderlo expropiar posteriormente.

Este es el tipo de reflexiones están bastante alejadas de lo que es el debate usual que se tiene hoy día en América. Sin embargo, creo que tendremos que llegar a él si queremos prosperar, porque podemos ir copiando lo que hacen otros países, cuando vemos que da resultado, pero lo vamos a hacer mal, porque en primer lugar

nuestros conocimientos, información y nuestra capacidad de comprensión son muy limitados.

Nosotros no debemos tener una gran pretensión intelectual como para decir vamos a dirigir los destinos de la humanidad, lo más que podemos hacer nosotros es aprender de la historia y como citaba a Douglas North, en los países donde ese respeto por las normas que permiten el libre funcionamiento de los mercados existió y se dió, son los países donde se eliminó, prácticamente, la pobreza.

¿Por qué? La respuesta a ese por qué es otro de los problemas que yo veo en Latinoamérica. Persiste, por falta de conocimiento del funcionamiento de la economía, porque se mantiene la idea de que la riqueza de unos es la causa de la pobreza de otros. Y eso es cierto bajo un sistema mercantilista, pero no lo es bajo un sistema de mercado. Esa sutileza no se enseña en las universidades, de manera que no me extraña que no sea de conocimiento general, pero debido a eso, adoptamos sistemas que no tienen éxito.

En nuestro países los impuestos son casuísticos, la teoría fiscal que prevalece es le vamos a poner el impuesto a quien se deje, a quien no se pueda oponer, vamos a buscar uno que no sea políticamente potente, para ponerle un impuesto a él. Y con ese sistema se distorsionan todos los precios, todo el mercado, y después le echamos la culpa al mercado que no existe. Se le echa la culpa a sistemas que no existen. Se creen que ya probamos y fracasamos. Nosotros en Latinoamérica no hemos experimentado la economía de mercado. Se probó solo por ratos. Lo hizo la Argentina desde 1880 hasta 1930 y llegó a ser el quinto país en prosperidad en el mundo, mucho más próspero que muchos de los de Europa. Los italianos iban ahí en busca de mejorar su situación. Pero abandonaron ese régimen que se derivó de la Constitución de Alberdi⁷, y entraron en lo que Hayek llama el “constructivismo racional”⁸ donde nosotros presumimos que podemos entender tanto que empezamos a diseñar como debe funcionar toda la sociedad.

Deberíamos ser mucho más humildes, porque no lo podemos hacer. Esa fue la causa por que se derrumbó el socialismo. Lo extrañó no fue su caída sino que dilatara tanto, porque esas economías se basan en ese constructivismo, en esa idea de la planificación y el cálculo “racional” para tratar de manejar toda la actividad

7 Juan Bautista Alberdi fue uno de los principales difusores del liberalismo e impulsor de la Constitución de 1853 de la Argentina. Ver su obra de 1851, **Las Bases** (1968). (Nota de los compiladores).

8 La referencia es a Frederik Hayek, **Derecho, Legislación y Libertad** publicado originalmente en inglés en 1979. (Nota de los compiladores).

económica. Por eso es que hoy en día se están adoptando medidas más liberales en el sentido clásico de la palabra.

El sistema liberal, tiene dos grandes componentes. Uno es el sistema económico que es el capitalismo o economía de mercado y el sistema político es la democracia. Proviene de la Ilustración, del alumbramiento liberal del siglo XVI y XVII. Sin embargo, hoy en día a los liberales se los suele etiquetar de conservadores...

Versiones vulgarizados sostienen que el liberal olvida que el interés general debe prevalecer sobre el interés particular. Lo que sostiene el liberalismo clásico es que el derecho individual debe prevalecer. Si comparamos intereses, interés general e interés particular, sin duda el interés general debe prevalecer sobre el interés individual. Pero si comparamos el interés general con el derecho individual, debe prevalecer el derecho individual. Este punto me lleva a hacer un agregado que es pertinente. Hoy se habla de derechos humanos, derechos sociales, derechos económicos. Pero, por lo general en todos estos conceptos de Derecho está ausente la palabra individual. Por lo cual creo que para finalizar es pertinente citar a Carlitos, el personaje de historieta⁹ quién dice “Señor yo amo a la humanidad, es a la gente que no aguanto”.

9 La historieta es Peanuts, que puede presentarse en español como Rabanitos o Charlie Brown. (Nota de los compiladores).